INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN INFONA Nº 0129 /2015

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 29/2014 SUSCRIPTO CON LA FIRMA ALFA & OMEGA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INFONA"

San Lorenzo, 11 de febrero de 2015

VISTO: La Nota **INFONA/UOC Nº 041/15,** de fecha 06 de febrero de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional la aprobación de la adenda al Contrato Nº 29/2014, suscripto con la firma **ALFA & OMEGA S.A.**, en el marco de la LPN Nº 01/2014 "**CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INFONA**".-

CONSIDERANDO: Que por Nota de fecha 04/02/15, la firma ALFA & OMEGA, solicita prórroga para la entrega de los Invernaderos adjudicados en el marco del llamado LPN Nº 01/2014 "**CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INFONA.**-

Que, por Memorándum N° 032/15 de fecha 06/02/14, la Dirección de Auditoría Interna, remite el Dictamen de la Auditoría Interna de fecha 06/02/2015 en relación a lo solicitado precedentemente por la citada empresa.-

Que, por Dictamen de fecha 06/12/2014, la Dirección de Auditoría Interna, manifiesta que se encuentran dadas las condiciones y se configuran las causales establecidas en el Art. 62 de la Ley N° 2051/03 y en consecuencia recomienda que a través de una Resolución, se autorice la ampliación del Contrato con la firma ALFA & OMEGA S.A.-

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado.-

Que, la Ley Nº 3464/08, en su Art. 1° dice: "*Créase el Instituto Foresta Nacional, en adelante INFONA, como institución autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente ley , sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".-

Que, por Decreto Nº 2956, de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Lic. Víctor Yambay Petit, como Presidente Interino del Instituto Forestal Nacional (INFONA).-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas el Presidente Interino del INFONA, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la adenda N° 2 al Contrato Nº 29, suscripto con la firma **ALFA & OMEGA S.A.**, en el marco de la LPN Nº 01/2014 "**CONSTRUCCION DE INVERNADEROS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INFONA"**, modificando las cláusulas 7° y 8°, quedando redactadas de la siguiente manera:

EN DONDE DICE:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Etapas de Ejecución	Lugar de la Construcción	Cantidad de Módulos	Duración de la Construcción	Periodo de Construcción
1	C. F. Alto Paraná	4	2 meses	20/10/2014 al 01/01/15
	C. F. Itapúa	4	2 meses	
2	O. R. de Caazapá	2	1 mes	20/11/2014 al 01/01/15
	Núcleo Villa Florida	2	1 mes	
3	O.R. Concepción	4	1 mes	20/11/2014 al 20/01/15
4	O.R. Amambay	2	1mes	20/01/2015 -20/02/2015

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Etapas de Ejecución	Lugar de la Construcción	Cantidad de Módulos	Duración de la Construcción	Periodo de Construcción
1	C. F. Alto Paraná	4	2 meses	20/10/2014 al 01/01/15
	C. F. Itapúa	4	2 meses	
2	O. R. de Caazapá	2	1 mes	20/11/2014 al 01/01/15
	Núcleo Villa Florida	2	1 mes	
3	O.R. Concepción	4	1 mes	20/11/2014 al 20/01/15
4	O.R. Amambay	2	1mes	20/01/2015 -20/02/2015

...//

Abg. Wilfrido Valenzuela Dávalos
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA
PROVIDENCIA
D.G.A.F
D. FINANCIERA
DPTO. SERV. GRALES.
DIV. TRANSPORTE
DIV. TALLER
Obs:
Fecha:
Firma

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº: 415 Fecha: 13 FEB. 2015
Firma: Hora:

RESOLUCIÓN INFONA Nº 0129 /2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 29/2014 SUSCRIPTO CON LA FIRMA ALFA & OMEGA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INFONA"

//...

DEBE DECIR:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

Etapas de Ejecución	Lugar de la Construcción	Cantidad de Módulos	Duración de la Construcción	Periodo de Construcción
1	C. F. Alto Paraná	4	2 meses	20/10/2014 al 01/01/15, se extiende hasta el 25/03/2015
	C. F. Itapúa	4	2 meses	
2	O. R. de Caazapá	2	1 mes	20/11/2014 al 01/01/15, se extiende hasta el 25/03/2015
	Núcleo Villa Florida	2	1 mes	
3	O.R. Concepción	4	1 mes	20/11/2014 al 20/01/15, se extiende hasta el 25/03/2015
4	O.R. Amambay	2	1mes	20/01/2015 -20/02/2015, se extiende hasta el 25/03/2015

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

Etapas de Ejecución	Lugar de la Construcción	Cantidad de Módulos	Duración de la Construcción	Periodo de Construcción
1	C. F. Alto Paraná	4	2 meses	20/10/2014 al 01/01/15, se extiende hasta el 25/03/2015
	C. F. Itapúa	4	2 meses	
2	O. R. de Caazapá	2	1 mes	20/11/2014 al 01/01/15, se extiende hasta el 25/03/2015
	Núcleo Villa Florida	2	1 mes	
3	O.R. Concepción	4	1 mes	20/11/2014 al 20/01/15, se extiende hasta el 25/03/2015
4	O.R. Amambay	2	1mes	20/01/2015 -20/02/2015, se extiende hasta el 25/03/2015

Abg. Wilfrido Valenzuela Dávalos
Secretario General
ES FIEL DEL ORIGINAL

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Abog. WILFRIDO VALENZUELA DÁVALOS
Secretario General Interino

Lic. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT
Presidente Interino

VRY/lmge